



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.940/2012.-

ZAPALLAR, 21 de Septiembre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.129/2012, de fecha 04 de Septiembre de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Rendición N° 02/2012, de fecha 31 de Agosto de 2012, emitido por la señorita Macarena del Rio Mena, Funcionaria del Departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

PAGUESE a doña **MACARENA DEL RIO MENA**, Cédula Nacional de Identidad N° / la cantidad de \$ **48.500.-** (cuarenta y ocho mil quinientos pesos), correspondiente a Asistencia a Capacitación denominada Inspección de la Superintendencia de Educación y Aspectos relevantes de la SEP, el día Martes 21 de Agosto de 2012./

IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.08.007: "Pasajes, Fletes y Bodegaje"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- RECURSOS HUMANOS.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



O.T.L. / R.R.H. / D.A.F. / SEC. / JUR. / ffd.-